



INTEGRIDAD Y COMPLIANCE

Programa de Integridad y Compliance

Versión: Septiembre 2023

Ossandón Auditores Consultores

Miembro independiente de BKR International

Viña del Mar · Santiago · www.oci.cl

Índice

- 01 Introducción
- 02 Misión, Visión y Valores
- 03 Programa de Integridad y Compliance
 - a. Oficial de Riesgo y Compliance
 - b. Pilares fundamentales
 - b.1 Modelo de funcionamiento
 - b.2 Análisis y gestión de riesgo
 - b.3 Normas base
 - b.4 Comunicación y formación
 - b.5 Seguimiento continuo

Creación 2023 · Revisión 01: Agosto 2023

01 Introducción

Somos una Firma de profesionales dedicados a la auditoría y consultoría con un real interés y preocupación en generar y promover confianza, creando valor para nuestros grupos de interés, tales como empleados, clientes y terceros relacionados.

El programa de Integridad y Compliance tiene como objetivo mantener un sistema de gestión de cumplimiento eficaz que abarca a toda la organización, permitiendo demostrar el compromiso de cumplir con las exigencias de los organismos reguladores, normas legales y administrativas, código de ética y estándares de calidad de la organización, acogiéndose a las buenas prácticas y expectativas de la comunidad en general.

Ossandón Consultores Ltda. confecciona el programa de Integridad y Compliance atendiendo a las situaciones presentes, con la convicción de que este marco es un proceso continuo y que pueden surgir nuevas circunstancias que no se encuentran abordadas en este procedimiento. No obstante, esperamos que este material sirva como punto de referencia para la creación de una cultura de integridad y ética corporativa que guía el comportamiento y la toma de decisiones dentro de nuestra organización, siendo importante tener en claro que todos juegan un rol clave en este proceso.

¿Por qué?

La implementación de un Programa de Integridad y Compliance ayudará a Ossandón Consultores Ltda. a mantenerse en línea con las regulaciones y leyes aplicables, permitiendo evitar cualquier tipo de conducta ilegal o inmoral, y/o que vulneren la ética profesional por parte de la organización como de los trabajadores.

¿A quién?

Aplica a todos los trabajadores de Ossandón Consultores Ltda. y sus colaboradores externos.

¿Cómo?

Ossandón Consultores Ltda. cuenta con la voluntad y compromiso de fomentar un Programa de Integridad y Compliance, proporcionando las herramientas necesarias para esto, destinando un Oficial de Riesgo y Compliance e identificando los respectivos riesgos a los que se ve involucrada la organización y generando las respectivas capacitaciones e inducciones, junto con la generación de canales de denuncias y/o consultas.

¿Cuándo?

El Programa de Integridad y Compliance comienza a regir desde el momento de su aprobación, para toda la organización.

02 Misión, Visión y Valores

Misión

Proporcionar servicios de excelencia en consultoría y auditoría, a las organizaciones que requieran diagnosticar, planificar, organizar, controlar y/o mejorar sus procesos de gestión.

Visión

Nos esforzamos en ser una empresa que cuenta con profesionales comprometidos, que se desarrollen tanto personal como profesionalmente, que nos permitan, de esta forma, ser reconocidos como una empresa seria y responsable con sus clientes.

Valores

Los valores de Ossandón Consultores Ltda. son fundamentales y necesarios para la generación de nuestra cultura profesional y organizacional, guiando nuestras acciones diarias, desarrollándonos en el marco de las buenas prácticas.

Control de calidad

Desarrollamos un sistema de control de calidad que proporciona seguridad razonable de que los socios y el personal profesional de la Firma cumplen la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC).

Integridad

Promovemos una cultura de honestidad e integridad en todas las relaciones profesionales y empresariales.

Confidencialidad

Respetamos el acuerdo de confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no divulgamos dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.

Competencia y diligencia profesionales

Incentivamos el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente reciba servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas, actuando con diligencia en conformidad a las normas técnicas y profesionales aplicables.

Objetividad

No permitimos que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.

03 Programa de Integridad y Compliance

a. Oficial de Riesgo y Compliance

El oficial es un profesional especialmente designado por los Socios de Ossandón Consultores Ltda. como responsable de diseñar un sistema de gestión integral que permita evaluar y gestionar las conductas de cumplimiento dentro de la organización, promoviendo la confección e implementación de políticas, procedimientos y buenas prácticas en todos los ámbitos en los que la evaluación eficiente de riesgos y compliance así lo considere.

De igual manera, será encargado y responsable de la Política de Compliance y sus políticas y procedimientos asociados, Encargado de Prevención de Delitos para efectos de lo exigido en la Ley N.º 20.393, y Responsable de Ética de la organización.

Es preciso señalar el liderazgo e independencia que debe poseer el Oficial de Riesgos y Compliance, siendo responsable de:

- Asegurarse de que toda la organización participe y se comprometa con el programa.
- Manejar los equipos y procesos a fin de que se respeten las políticas, directrices y procesos vigentes.
- Generar e incentivar la participación, responsabilidad y buena comunicación que permita una óptima implementación de buenas prácticas dentro de la organización.
- Asegurar la confidencialidad, evitando todo tipo de represalia en caso de que se reporten acciones que puedan existir o que podrían faltar a las regulaciones internas de la organización.
- Participar en los procesos de capacitación y/o inducción, sirviendo como ejemplo de conducta para toda la organización.

b. Pilares fundamentales

Los pilares fundamentales instaurados en nuestro Programa de Integridad y Compliance establecen los siguientes apartados: modelo de funcionamiento, análisis y gestión de riesgo, normas base, comunicación y formación, y seguimiento continuo.

b.1 Modelo de funcionamiento

La estructura de Integridad y Compliance de Ossandón Consultores Ltda. está ligada directamente a la Administración, con el personal destinado a este fin, según el siguiente organigrama:

Miguel Ossandón L.	Socio Principal y Líder de Ética
→ Claudia Vega C.	Oficial de Riesgo y Compliance
→ Miguel Ossandón C.	Socio Recursos Humanos
→ Juan Sobarzo V.	Socio Tributaria
→ Cristian Urtubia D.	Socio Auditoría
→ Glenda Jofré O.	Socia Auditoría y Calidad

b.2 Análisis y gestión de riesgo

Para afrontar los diversos riesgos operacionales, legislativos, financieros y tecnológicos, Ossandón Consultores Ltda. cuenta con una metodología de Gestión de Riesgos que define la evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos de la organización, con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a la persecución de los objetivos organizacionales.

El resultado de esta gestión se encuentra materializado en una Matriz de Riesgos, la cual es revisada y actualizada por el Oficial de Riesgo y Compliance, en virtud de la evaluación de la eficiencia y eficacia de los controles.

Los objetivos específicos de la Gestión del Riesgo son los siguientes:

1. Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren amenazas potenciales que podrían afectar la estructura.
2. Determinar la efectividad de los controles o mitigadores existentes.
3. Alinear la respuesta al riesgo a todas las estrategias de la organización y objetivos del negocio.
4. Monitorear el avance general de la implementación de las estrategias de tratamiento.

b.3 Normas base

El Programa de Integridad y Compliance de Ossandón Consultores Ltda. está formado por normas y procedimientos estandarizados con el objetivo de informar sobre las directrices a sus colaboradores. En este sentido, el marco de la cultura organizacional que rige a los auditores se encuentra dado por:

- Código de Ética para profesionales de la contabilidad de la International Federation of Accountants (IFAC).
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile (NAGAS).
- Normas Internacionales de Gestión de Calidad del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).
- Reglamento Interno y Normas de Orden de Ossandón Auditores Consultores.
- Política de Equidad de Género.

Ossandón Consultores Ltda. se compromete a solo aceptar compromisos nuevos, o continuar con compromisos y relaciones con clientes, después de realizar un proceso de revisión conforme al Reglamento Interno de la organización.

La Firma adopta una política de tolerancia cero respecto a la corrupción y el fraude, guiando el comportamiento ético de los profesionales con premisas como:

- El profesional propiciará igualdad de condiciones en cada una de las etapas y actividades programadas en las que participen candidatos internos o externos, o bien personal de la empresa demandante del servicio requerido, respetando tiempos, espacios, procedimientos y protocolos previamente definidos.
- El profesional no se asociará a sabidas con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información cuando estime que la información contiene una afirmación materialmente falsa, ha sido proporcionada de manera irresponsable, u omite información que debe ser incluida, cuando dicha omisión induce a errores.
- El profesional no prestará un servicio profesional si una circunstancia o relación afecta a su imparcialidad o influye indebidamente en su juicio profesional respecto de los servicios.
- El profesional tomará medidas razonables para asegurar que el personal que presta apoyo en el desarrollo de los trabajos de auditoría y/o psicología respete el deber de confidencialidad.
- El profesional deberá abstenerse de participar en encargos en los cuales el administrador de contrato o ejecutivo sea parte relacionada por parentesco o consanguinidad hasta el tercer grado.
- El profesional tomará medidas razonables para identificar circunstancias que puedan originar un conflicto de intereses que afecte los valores organizacionales de la Firma. Cuando dicho conflicto no se pueda eliminar o reducir a un nivel aceptable, se procederá a retirarse de los encargos que lo originan.
- El profesional evaluará si el ofrecimiento de regalos e invitaciones es insignificante e intrascendente y no representa una amenaza a los principios y valores de la Firma, considerando la

naturaleza, el valor y la intención del ofrecimiento.

- El profesional mantendrá de manera confidencial y resguardada toda información relacionada con los procesos de selección y desarrollo organizacional, impidiendo su divulgación a terceros ajenos a los procesos o a personas no autorizadas por el cliente.
- El profesional propiciará espacios de interacción netamente laborales y objetivos, sustentados en la no discriminación por razones de etnia, lugar de nacimiento, color, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, tendencia política o discapacidad mental o física, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

b.4 Comunicación y formación

Comunicación. El Programa de Integridad y Compliance y los distintos procedimientos vigentes están disponibles para su consulta en la página web de Ossandón Consultores Ltda. (www.oci.cl) para todos los trabajadores, socios, clientes y la sociedad en general. La comunicación interna se realiza por los medios con que cuenta la empresa, tales como intranet, videos, correos electrónicos y papeles informativos, entre otros.

Los medios e instancias utilizados para la divulgación del Programa de Integridad y Compliance son:

- Envío de correo electrónico a cada uno de los trabajadores con el programa vigente.
- Generación de carteles y/o panfletos que indiquen los canales de comunicación y consulta sobre el programa.
- Generación de carteles y/o panfletos que indiquen los canales de denuncia y sus posteriores etapas.
- Reuniones de la Administración para el seguimiento del estado de aplicación y funcionamiento del programa.
- Realización de capacitaciones y/o inducciones a cada uno de los trabajadores.

Formación. Anualmente, Ossandón Consultores Ltda. realiza un plan de capacitación a sus trabajadores, en virtud de lo establecido en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad vigente, incorporando el módulo de Integridad y Compliance. El Oficial de Riesgos y Compliance mantendrá los registros y respaldos de cada una de las capacitaciones realizadas.

Los nuevos trabajadores que no hayan participado del plan de capacitación anual deberán ser parte de una inducción con conocimientos básicos acerca del Programa de Integridad y Compliance vigente, especialmente del Modelo de Prevención de Delitos.

Las capacitaciones e inducciones podrán realizarse de manera presencial o virtual, y deberán finalizar con un test o cuestionario de conocimientos que deberá ser aprobado. Cada trabajador deberá contar con capacitación en estas materias una vez al año, o cuando los cambios al Programa lo ameriten.

Las capacitaciones y/o inducciones apuntan a:

- Entregar información completa sobre el Programa de Integridad y Compliance, junto con la importancia de conservar una cultura empresarial.
- Entregar referencias sobre lo que se considera como conductas apropiadas en diferentes situaciones.
- Enfatizar que quienes reporten y/o denuncien posibles incumplimientos al Programa contarán con la respectiva confidencialidad y anonimato.

b.5 Seguimiento continuo

Mejora continua. Se realizará seguimiento continuo a la eficacia y eficiencia del Programa de Integridad y Compliance por medio de la recogida y análisis de información de varias fuentes, tales como:

- Información obtenida a través de los canales de denuncia: correos electrónicos, cartas, internet, oficina del oficial.
- Evaluaciones continuas basadas en datos contables y financieros.
- Resultados de los procesos de revisiones cruzadas efectuadas en el marco de las normas de control de calidad existentes.

Canales de comunicación y denuncia. Ossandón Consultores Ltda., con la finalidad de fortalecer un ambiente ético, nivel de confianza y transparencia, invita a sus trabajadores y colaboradores a denunciar cualquier irregularidad de carácter general, operativo o financiero, incumplimientos del Código de Ética o del Reglamento Interno y procedimientos vigentes, y cualquier cuestión o sospecha de mala conducta.

- Comunicar con el Oficial de Riesgo y Compliance, mediante correo electrónico a denuncias@oci.cl.
- Por medio del Canal de Denuncias habilitado en la página web de la organización, www.oci.cl/canal-de-denuncias.

Es preciso mencionar que todas las denuncias, dudas o sospechas presentadas pueden realizarse de forma anónima, garantizándose que no existirán represalias, teniendo presente que la incorporación de fotos, informes y/o videos que se adjunten permitirá agilizar y reducir los tiempos de seguimiento y respuesta.